

Tomamos **impulso**

TARGOBANK

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO
FINANCIERA 2021**

Tomamos **impulso**

Contenido

1	BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA..	3
2	POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE	5
3	INFORMACIÓN GENERAL	6
4	GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL: APOSTANDO POR EL FUTURO	14
5	GESTIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL: TOMAMOS INICIATIVA	16
6	GESTIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	17
7	DERECHOS HUMANOS	27
8	CORRUPCIÓN Y SOBORNO	28
9	SOCIEDAD.....	35
	ANEXO I. ÍNDICE DE LOS CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018.....	39

Tomamos **impulso**

1 Bases para la formulación del Estado de Información No Financiera

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de Información No Financiera y Diversidad por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

En su elaboración también se han considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE. Asimismo, se han definido los contenidos esenciales sobre la base de los estándares de la Global Reporting Initiative (GRI) seleccionados que se refleja en el Anexo 1. Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

El perímetro de este informe es de TARGOBANK, S.A.U, sociedad con la obligatoriedad de elaborar un Estado de Información No Financiera conforme a la Ley 11/2018.

En este contexto, el EINF tiene el objetivo de informar sobre las cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal que son relevantes para el mismo en la ejecución de las actividades propias de su negocio.

En este contexto, el EINF tiene el objetivo de informar sobre las cuestiones sociales y relativas al personal que son relevantes para el mismo en la ejecución de las actividades propias de su negocio. Algunas de las cuestiones de este informe se responden en el informe de la matriz (CMAF Crédit Mutuel: <https://www.creditmutuel.fr/cmmabn/fr/groupe/banque-differente/informations-financieres/rapports-annuels.html>).

Para la información incluida en el EINF, que forma parte del Informe de Gestión como anexo y que acompañará a las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021, se ha encargado la verificación a FULL AUDIT, S.A. en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, en conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 11/2018 al artículo 49 del Código de Comercio.

Los datos reportados en el presente documento hacen referencia al ejercicio 2021 (en adelante FY 20/21), comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021. El presente EINF incluye todas las actividades desarrolladas por la Sociedad, excepto las actividades que representan menos de un 5% del volumen de negocio total de la compañía.

Tomamos **impulso**

El estudio de materialidad realizado ha constado de 2 fases.

1. **Identificación de asuntos:** aunque todos los asuntos son importantes, se ha llevado a cabo una selección de aquellos asuntos solicitados por la ley de información no financiera que son relevantes desde el punto de vista de impacto en el negocio, así como en sus grupos de interés.
2. **Priorización:** evaluación de la relevancia de los asuntos requeridos por la ley de información no financiera, por analistas de inversión, guías de reporte en materia de información no financiera y noticias aparecidas en los medios. En esta fase se ha realizado una validación interna de los asuntos en base a la relevancia que supone para la compañía y su estrategia.

Los temas materiales resultado del análisis según el modelo de negocio de la compañía han sido los siguientes:

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad
Cuestiones Medioambientales	<input checked="" type="checkbox"/>
Contaminación	<input checked="" type="checkbox"/>
Economía circular, prevención y gestión de residuos	<input checked="" type="checkbox"/>
Uso sostenible de los recursos	<input checked="" type="checkbox"/>
Cambio climático	<input checked="" type="checkbox"/>
Protección de la biodiversidad	
Cuestiones sociales y relativas al personal	<input checked="" type="checkbox"/>
Empleo	<input checked="" type="checkbox"/>
Organización del trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>
Salud y seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>
Relaciones sociales	<input checked="" type="checkbox"/>
Formación	<input checked="" type="checkbox"/>
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	<input checked="" type="checkbox"/>
Igualdad	<input checked="" type="checkbox"/>
Respeto a los derechos humanos	<input checked="" type="checkbox"/>
Derechos humanos	<input checked="" type="checkbox"/>
Lucha contra la corrupción y el soborno	<input checked="" type="checkbox"/>
Corrupción y soborno	<input checked="" type="checkbox"/>
Información sobre la sociedad	<input checked="" type="checkbox"/>
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	<input checked="" type="checkbox"/>
Subcontratación y proveedores	<input checked="" type="checkbox"/>
Consumidores	<input checked="" type="checkbox"/>
Información fiscal	<input checked="" type="checkbox"/>

2 **Política de inversión responsable**

TARGOBANK ha desplegado en su Política de riesgo social, medioambiental y de gobernanza (ASG) en la concesión de crédito, los criterios de responsabilidad ambiental, social y de gobernanza ASG (o ESG por sus siglas en inglés) a aplicar en la concesión de crédito a empresas, teniendo en cuenta los principios y las políticas definidas por Crédit Mutuel Alliance Fédérale (denominado en adelante “Grupo”) en su enfoque de responsabilidad social y mutualista (RSM).

De este modo, en la citada política, se trasponen las políticas específicas desarrolladas por el Grupo en relación con ocho sectores que se han señalado con mayor sensibilidad e implicación en el calentamiento global, sin dejar de tener especial atención al resto de sectores, teniendo en cuenta que también pueden tener repercusiones sociales o medioambientales negativas.

El ámbito de aplicación corresponde a la concesión de crédito a personas jurídicas con exposición superior a 500.000 euros a nivel grupo, solicitadas a través de las sucursales de Banca Corporativa (Madrid y Barcelona) y operaciones de empresas del resto de sucursales que requieran decisión del Comité de Inversiones (con independencia al segmento al que pertenezcan los intervinientes de la solicitud de financiación).

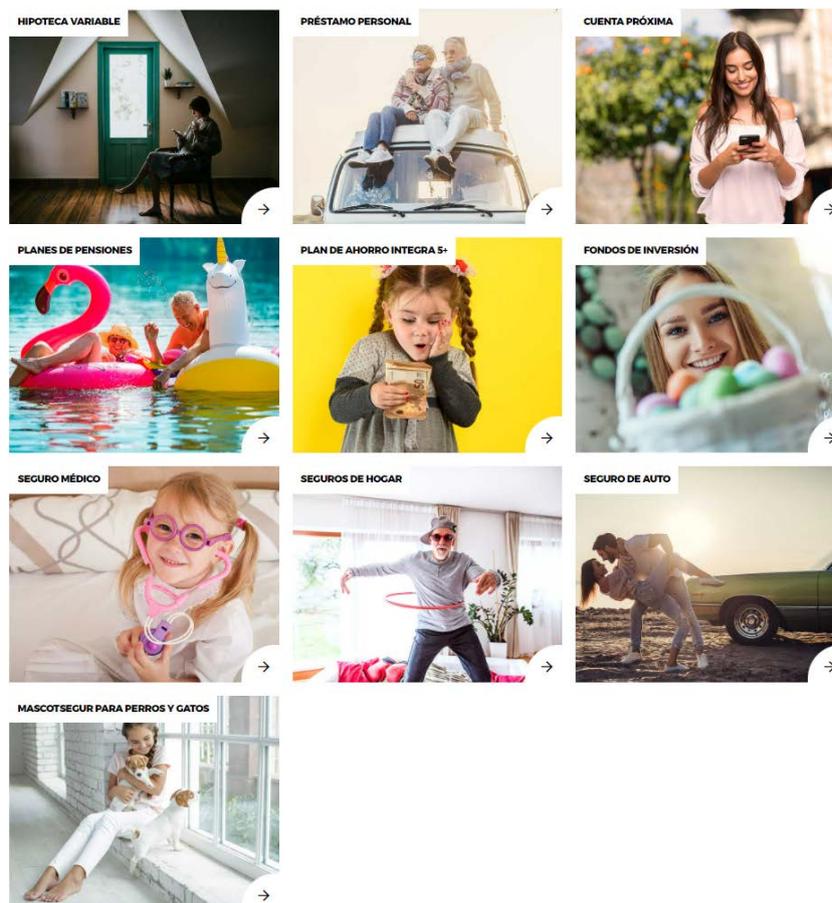
Cabe resaltar que en dicha política se establecen criterios específicos de análisis de obligado cumplimiento para todos los intervinientes de la operación en función de los sectores donde operen.

Tomamos **impulso**

3 Información General

Targobank es una sociedad anónima unipersonal especializada en la banca. Con domicilio social en la calle Ramírez de Arellano número 29 de Madrid, el grupo tiene su origen en el año 1993 bajo el originario nombre de Banco Popular Hipotecario SA. En el 2010, se utiliza esa licencia bancaria perteneciente a Banco Popular Español para crear la nueva plataforma con Crédit Mutuel Alliance Fédérale: Targobank SAU. Siete años más tarde, Crédit Mutuel Alliance Fédérale adquiere el 100 % de las acciones de Targobank.

La actividad bancaria del grupo se desarrolla a través del préstamo de servicios financieros y de seguros principalmente a particulares, empresas y negocios.



Tomamos **impulso**

El objetivo principal de Targobank es agregar valor a sus clientes y a sus proyectos, con el mejor servicio, y proponer soluciones ágiles y sencillas mediante productos de calidad. A su vez, combina las ventajas de un banco cercano asequible para todos los clientes mediante un asesoramiento personal y continuado y añade también las ventajas de un banco con proyección internacional que ofrece soluciones novedosas y una capacidad operativa que tiende a la eliminación de fronteras y forja relaciones a largo plazo.

Con respecto a su filosofía corporativa, la compañía apuesta por la cercanía, la transparencia y la confianza para establecer una relación duradera y férrea con el cliente. De esta manera, Targobank hace la vida sencilla a las personas y satisface todas las necesidades gracias al equipo que está presente en las sucursales.

Targobank, SAU y Grupo Assurances du Crédit Mutuel España (Grupo ACM España), forman parte integrante de Crédit Mutuel Alliance Fédérale, uno de los líderes del sector financiero en Francia.

El grupo de empresas de Crédit Mutuel Alliance Fédérale con negocio en España consta de:

- TARGOBANK, S.A.U
- Grupo ACM ESPAÑA (4 empresas integrantes)
- GACM ESPAÑA, S.A.U
- AMDIF, S.L.U
- ATLANTIS ASESESOES, S.L.
- ASESORAMIENTO EN SEGUROS Y PREVISION ATRLANTIS, S.L.
- ASSISTÈNCIA AVANÇADA BARCELONA, S.L
- CEMCICE SERVICIOS ESPAÑA, S.A.
- FLEET CARE & INNOVATION, S.L.
- Otras empresas del Grupo

La sede de Targobank se encuentra ubicada en Madrid (C/Ramírez de Arellano, 29 – Planta 1ª) y cuenta con un conjunto de sucursales ubicadas en:

Oficinas Empresa:

- Alicante. Gl. Músico Emilio Álvarez Antón.
- Barcelona Vía Augusta-G. Empresa: C/Vía Augusta 21-23, 1ª Planta.
- Barcelona Vía Augusta-G. Empresa: C/Vía Augusta 21-23, 1ª Planta.
- Bilbao Arriquibar: Plaza Arriquibar, 2.
- Crédito Promotor: Madrid, C/Ramírez de Arellano, 29 – Planta 1ª.

Tomamos **impulso**

- French Desk Empresas: Madrid, C/Ramírez de Arellano, 29 – Planta 1ª.
- Murcia- San Ginés. Parque Oficinas Oeste- Avda. Pral., 30 Bj. A
- Vallés. Av. Alcalde Barnils, 70. Planta 2ª.
- Valencia. C/Marqués del Turia, 10.
- Pamplona-M. Celayeta: C.M. Celayeta, 3.
- Sevilla. Avda. de la Buhaira. Vigo. Cánovas C. Cánovas, 10-12.

Oficinas Tomamos impulso:

- Gran Vía de les Corts Catalanes, 652. 08010. Barcelona Telf.: 932 45 62 00
- C/ Providència 76. 08024. Barcelona. Telf.: 932 19 46 54
- Av. de Madrid, 9. 08028. Barcelona. Telf.: 934 40 54 41
- Av. Diagonal, 437. 08036. Barcelona. Telf.: 933 62 40 08
- C/ Josep Maria Quadrado, 3. 07760. Ciutadella Telf.: 971 38 40 16
- C/ Comerç, 2 08902 L'Hospitalet de Llobregat. Telf.: 934 49 48 78
- C/ María de Molina, 34. 28006. Madrid. Telf.: 915 62 66 55
- C/ O'Donnell, 22. 28009. Madrid. Telf.: 914 31 93 40
- C/ Bravo Murillo, 296. 28020. Madrid. Telf.: 915 71 68 28
- Avda. de las Américas. 6 29002. Málaga. Telf.: 952 57 77 96
- Ps. Antonio Maura, 37 07500 Manacor. Telf.: 971 82 31 78
- C/ Carreró, 25 08301 Mataró telf.: 937 41 18 52
- C/ Gabriel Alomar Villalonga, 4 07006 Palma Mallorca. Telf.: 971 42 12 63
- Avda. República Argentina, 91 07011 Palma Mallorca. Telf.: 971 45 72 19
- Avda. de Peguera, 61 07160 Peguera. Telf.: 971 68 68 62
- C/ Virgen de Luján, 22 41011 Sevilla. Telf.: 954 27 79 00

Targobank tiene una clara vocación internacional y por eso se apoya en Crédit Mutuel Alliance Fédérale, que está presente en más de 40 países como, por ejemplo, Estados Unidos, México, Israel, Bélgica, República Checa, Grecia o Turquía, entre muchos otros.

Tomamos **impulso**

Principales retos



Más cerca que nunca. En un año marcado por una pandemia que nadie podía imaginar, todos hemos aprendido algunas lecciones: nosotros hemos intensificado todos los mecanismos que nos permiten atender y estar aún más cerca de nuestros clientes. La crisis sanitaria no nos ha frenado, todo lo contrario, incluso en los momentos más difíciles hemos estado siempre presentes.

Un gran futuro en construcción. Nuestro plan estratégico, con horizonte 2023, avanza y promete dotarnos, ya en 2021, de productos y servicios novedosos que sabemos que el mercado, de hoy y de mañana, demanda. Estamos incorporando más soluciones digitales, porque el contexto actual intensifica su necesidad. Y estamos creando nuevos espacios de relación con nuestros clientes para ofrecerles nuestra mejor sonrisa cuando recuperemos la normalidad.

Una manera transversal de entender la sostenibilidad

Fruto de nuestro enfoque transversal, la sostenibilidad se organiza en tres grandes dimensiones de acuerdo a los principios ESG:

- La economía circular, que conecta la eficiencia económica y los impactos ambientales.
- La empresa saludable, que pone a la persona en el centro y focaliza el vector laboral pero también el social y el ambiental.
- El buen gobierno (responsable socialmente), que hace que el conjunto de los impactos laborales, sociales, ambientales, económicos, se deban a un compromiso ético y una orientación a la sostenibilidad.

Nuestro modelo de RSE se basa en el fomento de los valores éticos y sociales y de protección del medioambiente. Este modelo tiene su fundamento en la historia de nuestro Grupo en Francia (Crédit Mutuel Alliance Fédérale), así como de todas las organizaciones que lo integran en España (AGRUPACIÓ, ATLANTIS, GACM SEGUROS GENERALES, TARGOBANK).

Tomamos **impulso**

Principios y valores

Los principios y valores que nos definen:



Para llevarlo a cabo, trabajamos desde el diálogo imprescindible y constante con nuestros stakeholders: accionistas, clientes, empleados/as, proveedores y sociedad.

Los retos que nos hacen **ser responsables** son:

- Fomentar políticas de mejora del medioambiente. Nuestra actuación en este ámbito está basada en las 3R: Reducir, Reutilizar, Reciclar.
- Fomentar el desarrollo personal y profesional de nuestros empleados/as desarrollando programas formativos y programas de hábitos saludables.
- Fomentar la solidaridad y el compromiso con la sociedad implicándonos en diferentes campañas que contribuyan a la igualdad de oportunidades y a la atención de los colectivos más vulnerables.

Tomamos **impulso**

Los programas y acciones que hemos llevado a cabo están alineados con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Aunque hay acciones alineadas con la mayor parte de estos 17 objetivos, TARGOBANK se ha centrado en:



Tomamos **impulso**

En 2018 se creó un Comité de RSE banca-seguros, compuesto tanto por Trabajadores/as del Grupo ACM España como de TARGOBANK, con el fin de impulsar y velar por la integración de la Responsabilidad Social Empresarial dentro de nuestra labor diaria, pensando siempre en el retorno a los diferentes grupos de interés a la hora de gestionar las actividades de negocio.

Los principales objetivos del Comité de RSE son:

- fijar los objetivos de RSE
- establecer un plan de acción
- informar y dar apoyo a las áreas de la organización responsables de implantar la medida identificada o de realizar la acción propuesta
- seguir y evaluar los resultados alcanzados por las medidas y acciones llevadas a cabo

El comité está constituido por Trabajadores/as de diferentes áreas y por representantes de los comités de empresa de las compañías aseguradoras y del banco. Los miembros del comité son, a la vez, promotores y representantes de la RSE en sus áreas de actividad e interlocutores para recoger las propuestas que surjan de su entorno de trabajo.

En 2021, en concreto, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Cine solidario. Los empleados podían visualizar una película en un período de tiempo y, a cambio, se colaboraba en una causa solidaria destinada a un proyecto de solidaridad alimentaria.
- Empresa saludable para los empleados. Webinar sobre “Igualdad como cultura empresarial”.



- Plan Familia. Seguimiento del programa de orientación e intervención para personas con discapacidad desarrollado por la Fundación Adecco. Su objetivo fundamental es potenciar sus competencias y habilidades, promover su autonomía personal y su empleabilidad para que puedan desempeñar una ocupación o actividad laboral.

Tomamos **impulso**

- Paperless. Impulsa la digitalización y la eliminación del uso del papel: el grupo elimina la edición en papel del cuadro médico, de la memoria social del grupo, contratación sin papel, disminución del envío de recibos y de cartas. Se deja de fabricar y distribuir en papel los condicionados generales de los productos que se comercializan, eliminación de impresoras vinculadas al puesto de trabajo individual, priorización de las comunicaciones a nuestros clientes mediante email y/o teléfono móvil.
- Contaminación. En la política de viajes se recomienda el uso del transporte público colectivo en los desplazamientos urbanos. Además, deben priorizarse los viajes en tren frente a los de avión, y se recomienda el uso de billetes de viajes y bonos de hotel en formato electrónico.
- Reciclaje. Reciclamos el papel en las sedes centrales. Los tóneres se reciclan en todas nuestras oficinas.



Tomamos **impulso**

4 **Gestión medioambiental: APOSTANDO POR EL FUTURO**

TARGOBANK desea invertir en empresas que compartan sus valores: respeto a los derechos humanos, al medio ambiente y a las reglas del buen gobierno, para ello ha establecido unos criterios para la medición de la sostenibilidad y el impacto social de las inversiones que se realizarán en una empresa o negocio.

Como sabemos que toda acción es importante, tenemos identificadas y cuantificadas las actividades que implican impacto en el medio ambiente como son las emisiones de CO₂ de los viajes de los empleados/as, el consumo y reciclaje del papel y el consumo de agua y electricidad.

En este sentido, hemos implantado acciones como:

- Sustitución de vasos de plástico por vasos de cartón en las máquinas de café de vending.
- Distribución de tazas de cerámica a cada uno de los empleados/as.
- Política de reciclaje:
 - o Reciclamos el papel en las sedes centrales.
 - o En la sede central de Ramírez de Arellano reciclamos: papel, plástico, vidrio, y residuo orgánico.
 - o Los tóneres se reciclan en todas nuestras oficinas.
- Digitalización y *Paperless*:
 - o Se avanza en la digitalización de procesos de comunicación con el objetivo de minimizar el uso de papel.
 - o Se ha decidido no imprimir por defecto las Condiciones Generales de los productos que comercializamos. Estas Condiciones se encuentran disponibles en el área e-cliente y en la web.
 - o Se ha establecido la premisa del “No envío por defecto de comunicaciones a clientes por correo postal” ya que se priorizan los canales de correo electrónico y *sms* (si no hay obligación legal o impedimento técnico).



Tomamos **impulso**

- Se ha establecido la tarificación y contratación de servicios on-line de seguros y servicios digitales con simuladores, además de mejoras operativas en entorno digital de actividades diarias (pagos, transferencias, reembolso, etc.).
 - Se ha desarrollado un nuevo entorno digital con un nuevo diseño y apertura de canales de comunicación digitales en RRSS en el marco de las redes sociales más importantes
 - Priorizamos la contratación con nuestros clientes mediante firma electrónica.
 - Promovemos el uso de billetes electrónicos entre nuestros empleados/as.
- Reducción de la contaminación:
- Estamos cambiando nuestra flota de vehículos diésel y gasolina por vehículos híbridos.
 - Fomentamos el uso del transporte público entre nuestros empleados/as.
 - Priorizamos los trayectos de media distancia en tren respecto al avión.

Estamos incorporando indicadores para poder medir el resultado de dichas acciones.

Tomamos **impulso**

5 **Gestión social y de personal: TOMAMOS INICIATIVA**

La pandemia de la COVID-19 no es únicamente una crisis sanitaria, también lo es social y económica. Ha impactado en las personas, en las empresas, en los servicios, en la movilidad, en el medio ambiente, en la cultura y en todos los ámbitos de la sociedad. Nunca hasta ahora nos habíamos enfrentado a una crisis con una repercusión a escala mundial.

El Grupo ACM España y TARGOBANK han gestionado esta crisis centrándose en las personas, dando continuidad a los servicios prestados a los clientes y garantizando la salud de los empleados/as, de sus familias, de los clientes y de los proveedores.

TARGOBANK ha realizado donaciones a los Bancos de Alimentos de Barcelona, Madrid y Valencia para colaborar en la ayuda a los colectivos más vulnerables afectados por esta crisis.

Desde el inicio de la pandemia, se han seguido las recomendaciones de las autoridades sanitarias para garantizar la salud de todos.

Las principales medidas que se han puesto en marcha son:

- Medidas de higiene, seguridad y protección para los empleados/as, clientes y proveedores.
- Prioridad del teletrabajo, siempre que ha sido posible y sin dejar de prestar los servicios a los clientes.
- Vídeos informativos del servicio de atención médica para los empleados/as sobre las principales dudas que ha generado la pandemia.
- Creación de una dirección de correo electrónico y un número de teléfono atendido por médicos para responder a las consultas de los empleados/as.
- Servicio telefónico de atención y soporte psicológico para los empleados/as y sus familias.
- Se ha establecido un canal on-line en el blog de contenidos “Contigo Creamos” con consejos y propuestas para la vida personal y familiar, estructurado por áreas temáticas diversas, todas ellas con seguimiento y difusión de contenido en las actuales redes sociales (Facebook e Instagram).

Tomamos **impulso**

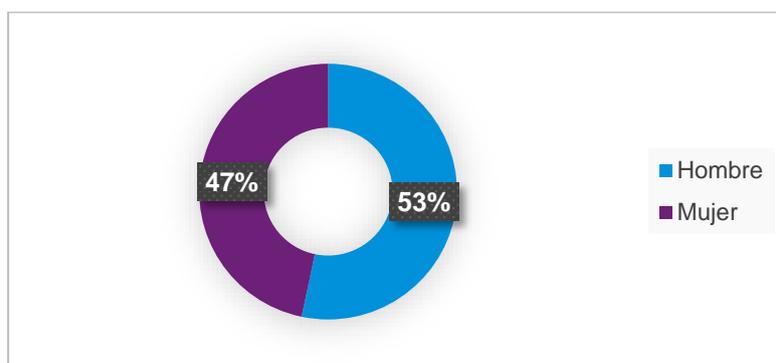
6 Gestión social y de personal

A continuación, se muestran los datos relativos al capital humano de TARGOBANK:

Empleo:

Por país:

	Hombre	Mujer	Total general
España	290	254	544



Por edad:

	Hombre	Mujer	Total general
Promedio de Edad	44	42	43

Por contrato:

	Hombre	Mujer	Total general
Indefinido	287	253	540
Temporal	3	1	4
Tiempo completo	290	254	544
Tiempo parcial	0	0	0

Por categoría profesional:

	Hombre	Mujer	Total general
TÉCNICO BANCA NIVEL 1	2		2
TÉCNICO BANCA NIVEL 2	4		4
TÉCNICO BANCA NIVEL 3	15	2	17
TÉCNICO BANCA NIVEL 4	19	7	26
TÉCNICO BANCA NIVEL 5	42	22	64
TÉCNICO BANCA NIVEL 6	83	53	136

Tomamos **impulso**

	Hombre	Mujer	Total general
TÉCNICO BANCA NIVEL 7	44	50	94
TÉCNICO BANCA NIVEL 8	69	102	171
TÉCNICO BANCA NIVEL 9	8	8	16
TÉCNICO BANCA NIVEL 10		3	3
TÉCNICO BANCA NIVEL 11	3	7	10
NIVEL ACCESO A PROFESIÓN	1		1

Por antigüedad:

	Hombre	Mujer	Total general
Promedio de antigüedad	13	12	12

Por remuneración salarial:

	Hombre	Mujer	Total general
Remuneración media	46.616	38.753	42.945

En cuanto a la Brecha salarial, si tenemos en cuenta la remuneración salarial media de toda la plantilla, se evidencia un 16,87% de mayor salario de la plantilla masculina. Ahora bien, este cálculo no ha tenido en cuenta las categorías profesionales, por lo que no es real. Dado que las categorías superiores tienen mayoría de presencia masculina, la brecha salarial sería inferior si tenemos en cuenta las categorías profesionales.

Despidos:

Por categoría y sexo	TEC.BAN.N-3	TEC.BAN.N-6	TEC.BAN.N-8	Total general
Hombre				
Despido discipl. procedente	1	1	1	3
Despido objetivo		1		1
Mujer				
Despido			1	1
Despido discipl. procedente			1	1
Total general	1	2	3	6

Tomamos **impulso**

Nº empleados/as con discapacidad

Dada la dificultad en encontrar candidatos con discapacidad que se ajusten a los perfiles requeridos, durante 2021 TARGOBANK ha contado en plantilla con un trabajador con discapacidad reconocida. Para dar cumplimiento a la normativa sobre contratación de personal con discapacidad TARGOBANK además ha implantado medidas alternativas consistentes en la contratación de servicios y/o donaciones a entidades sociales vinculadas a los colectivos con discapacidad.

Organización del trabajo

La organización del trabajo se regula, en cuanto a Grupo único y asignación de niveles, según lo establecido en el XXIV Convenio colectivo del sector de la banca.

Durante la pandemia se ha priorizado el teletrabajo y recientemente y siguiendo los requisitos establecidos en la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia, se ha firmado el Acuerdo de teletrabajo con los representantes de los Trabajadores/as.

En dicho Acuerdo se ha incluido el derecho a desconexión digital trasladado del convenio de banca.

Cabe resaltar que el absentismo por accidente laboral ha sido muy bajo, del orden de 0,06 jornadas perdidas por trabajador.

Salud y seguridad

TARGOBANK ha implantado un Plan de Prevención de Riesgos Laborales con el objetivo de integrar la gestión de la prevención de riesgos laborales en toda su estructura organizativa y en todos sus procesos.

La unidad organizativa que coordina y asesora acerca de toda esa gestión preventiva es el Servicio de Prevención Propio (SPP).

Se han constituido Comités de Seguridad y Salud (CSS) donde los representantes de la empresa y de los Trabajadores/as participan en la mejora de la gestión preventiva. Estos CSS se reúnen trimestralmente y cuando surgen temas que así lo requieren. El Servicio de Prevención asiste a dichas reuniones como asesores.

Todas las personas que se incorporan a TARGOBANK reciben formación acerca de los riesgos de su puesto, de cómo actuar ante una emergencia, así como conceptos básicos de prevención de riesgos laborales que les entrenen para saber identificar riesgo en su entorno laboral. Durante 2021 se han incorporado 54 personas y se han dedicado 108 horas a esta formación.

Tomamos **impulso**

Además, los Trabajadores/as tienen acceso en la intranet corporativa al Manual de Seguridad y Salud en Oficinas que recoge toda la información que deben conocer, así como los circuitos a seguir en materia de prevención de riesgos laborales.

También se dispone de dípticos donde se sintetizan las instrucciones para actuar en caso de emergencia dirigidas a todo el personal.

La gestión de las emergencias se realiza mediante los planes de emergencia y los planes de autoprotección, en función de las características de los edificios (tamaño, ocupación, altura).

Para poder implantar los planes de autoprotección resulta imprescindible contar con personas adecuadamente preparadas y con unas instrucciones claras sobre la forma de actuar. Por esta razón se organizan sesiones formativas a todos los equipos de emergencia. En ellas se explican los principales riesgos que puede generar una emergencia, los medios de protección disponibles en el edificio, la organización de los equipos y, finalmente, los protocolos de actuación de estos equipos. Antes de cada simulacro se actualiza dicha formación.

Como criterio general, las personas que forman parte de los equipos de emergencia con funciones de intervención realizan un curso para conocer y practicar con fuego real las técnicas básicas para extinguir un conato de incendio.

Este año se ha modificado el Plan de autoprotección del edificio de López de Hoyos y renovado los equipos de emergencias según las directrices generales del complejo.

En 2021 se han dado de alta o cambiado de funciones de los equipos de emergencia a 24 personas pertenecientes a 2 edificios. Los cambios organizativos obligan a la actualización permanente de los equipos y, en la medida de lo posible, para ocupar plazas que quedan vacantes, se propone la colaboración a personas que ya habían formado parte de algún equipo de emergencia. La colaboración desinteresada y voluntaria de estas personas es indispensable para la viabilidad de los planes.

A finales de año, se realizó una actividad de "Habitación de Escape" con los integrantes de los equipos de emergencia, como reconocimiento a su labor, compromiso y contribución a la seguridad y salud.

Este año, 2 personas de los equipos de emergencia han realizado el curso teórico-práctico sobre las técnicas básicas de extinción.

Aunque se realizan simulacros de forma periódica para comprobar la eficacia de las medidas de emergencia y entrenar a los diferentes equipos, durante el año 2021 no se han podido realizar simulacros ya que había una gran parte de Trabajadores/as teletrabajando por motivo de la pandemia.

Tomamos **impulso**

La vigilancia de la salud es uno de los instrumentos que utiliza la Medicina del Trabajo para controlar y hacer el seguimiento de la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de los Trabajadores/as/as.

Supone una relación de interacción y complementariedad multidisciplinar con las otras actividades preventivas.

Entre sus objetivos individuales y colectivos destacan los siguientes:

- Detección precoz de alteraciones
- Identificación de Trabajadores/as especialmente sensibles
- Evaluación de la aptitud laboral
- Valoración global de la salud colectiva
- Elaboración de estudios epidemiológicos
- Evaluación de las estrategias preventivas
- Realización de campañas preventivas

La vigilancia de la salud se integra en el Plan de Prevención y se coordina con el resto de disciplinas preventivas (seguridad, higiene industrial, ergonomía y psicología) con el fin de mejorar la eficacia de todas las intervenciones. Esta actividad se encuentra externalizada con el Servicio de Prevención Ajeno (SPA) Quirón Prevención, que comenzó el año con la denominación antigua de PREMAP.

La convocatoria de los reconocimientos médicos se inició el día 1 de enero de 2021. Se convocó a la plantilla y aceptaron un total de 22 personas. Este bajo nivel de convocatoria responde a la situación de pandemia que hemos vivido, recomendándose no acudir a centros médicos.

El SPA, a través de los reconocimientos médicos, identifica a los Trabajadores/as/as especialmente sensibles (TES) y proponen las medidas de prevención/protección específicas, para adecuar el trabajo a la persona.

El 100% de los Trabajadores/as reconocidos han sido aptos para el desempeño de su puesto de trabajo.

De todos los reconocimientos médicos realizados, el 45,45%% han sido mujeres y el 54,55% hombres.

En cuanto a la media de edad, los empleados/as reconocidos tienen una media de 47 años.

En el año 2021 se han realizado un total de 25 evaluaciones de riesgos. En los centros nuevos se realiza una evaluación inicial, los reformados íntegramente se reevalúan y el resto se evalúan periódicamente según los criterios establecidos.

De las 25 evaluaciones realizadas en los centros de trabajo, se han detectado un total de 317 deficiencias, de las que se han corregido un 95, %, desestimado un 3% y queda

Tomamos **impulso**

pendiente de implementar la acción correctora en un 2%. No obstante, atendiendo a la metodología de la evaluación, es importante que las deficiencias no solo se corrijan, sino que se haga dentro del plazo asociado a cada nivel de riesgo. En estos términos, el 99% de las deficiencias corregidas se han resuelto dentro del plazo, lo que indica que el sistema funciona y que los ámbitos responsables están muy implicados en el proceso.

Durante el proceso de la evaluación de riesgos también se miden factores tales como confort térmico, acústico, calidad del aire y condiciones lumínicas de los centros de trabajo.

Se contemplan también todos aquellos factores ergonómicos que pueden representar un riesgo para los Trabajadores/as como pueden ser malas posturas en el uso de PVDs.

En cuanto a la gestión de los riesgos psicosociales, se ha programado una evaluación específica de riesgos psicosociales para realizar durante 2022 lo cual nos permitirá también valorar la posible incidencia de la pandemia de Covid-19 en el estado psicosocial de nuestros Trabajadores/as.

En cuanto a la gestión de la pandemia por Covid-19, ya se han explicado al principio del presente capítulo las medidas que se han tomado. Cabe resaltar que tanto el SPP como el SPA se han involucrado activamente en el diseño e implantación de dichas medidas, al igual que toda la estructura organizativa.

Por otra parte, TARGOBANK desea seguir los principios que rigen la denominación de “empresa saludable” para lo que ha incorporado algunas actuaciones dirigidas a este fin como son:

- talleres de mindfulness
- talleres de yoga
- fruta en la oficina
- conferencias sobre diferentes temas de alimentación
- campaña de promoción del uso de las escaleras en los edificios corporativos para incrementar la actividad física
- caminatas solidarias

Accidentalidad:

No se han producido enfermedades profesionales.

En cuanto a accidentes laborales, éstos son los datos recogidos por la Mutua Colaboradora de la Seguridad Social:

Accidentes sin baja	6
Accidentes con baja in itinere	2
Días de duración de las bajas	35

Tomamos **impulso**

	Hombres	Mujeres
Accidentes con baja en el centro de trabajo habitual	0	1
Índice de incidencia	0	176,06
Índice de duración	0	35
Índice de ausencia	0	0,06

Siendo:

*Índice de incidencia: (Número de accidentes / Número medio de Trabajadores/as) * 100.000*

Índice de duración: Número de días de duración de las bajas / Número de accidentes

Índice de ausencia: Número de días de duración de las bajas / Número medio de Trabajadores/as

Tomando como referencia una media de 1.700 horas anuales, obtendríamos:

	Hombres	Mujeres
Índice de frecuencia	0	588,23
Índice de gravedad	0	20,59

Siendo:

Índice de frecuencia: (Número de accidentes con baja sin contar in itinere/número de horas efectivas trabajadas) x 10⁶

Índice de gravedad: (Número de días perdidos por accidente con baja sin contar in itinere/número de horas efectivas trabajadas) x 10³

Relaciones sociales

El 100% de la plantilla está cubierta por el convenio colectivo. El convenio colectivo incluye cuestiones relativas a seguridad y salud en el trabajo.

Formación

El plan de formación y desarrollo anual está dirigido a todos/as los empleados/as/as de la entidad, con independencia de si trabajan de forma presencial o a distancia.

El impacto del Covid-19 nos llevó a replantear y reformular gran parte de las actividades formativas, tanto a nivel de metodología como de contenidos.

A raíz de esta situación, definimos nuevos espacios formativos en nuestro Campus, un espacio con recursos, herramientas y cursos adaptados al nuevo entorno: gestión del teletrabajo dirigido a todos los colaboradores/as (como trabajar a distancia) y con nuestros managers para impulsar el liderazgo de los equipos en remoto y la gestión del cambio.

Tomamos **impulso**

En cuanto a la metodología, la mayoría de las actividades formativas programadas en un principio como presenciales se han replanteado y adaptado a un formato *blended learning*, combinando la formación *on line* con sesiones presenciales virtuales síncronas.

Durante 2021 se ha realizado:

GRUPO PROFESIONAL	NÚMERO HORAS FORMACIÓN
TÉCNICO BANCA NIVEL 1	131
TÉCNICO BANCA NIVEL 2	173
TÉCNICO BANCA NIVEL 3	1.591
TÉCNICO BANCA NIVEL 4	1.795
TÉCNICO BANCA NIVEL 5	3.325
TÉCNICO BANCA NIVEL 6	6.360
TÉCNICO BANCA NIVEL 7	4.696
TÉCNICO BANCA NIVEL 8	8.381
TÉCNICO BANCA NIVEL 9	1.969
TÉCNICO BANCA NIVEL 10	134
TÉCNICO BANCA NIVEL 11	772
NIVEL ACCESO A PROFESIÓN	210
TOTAL HORAS	29.537

Accesibilidad



The screenshot shows the top navigation bar of the Tomamos impulso website. The main navigation includes: PARTICULARES, PROFESIONALES, EMPRESAS, COLECTIVOS, GESTIONES PARA CLIENTES, OFICINAS Y CAJEROS, CONTACTAR, and a search icon. There is also a language selector (ES) and a user account area (ÁREA CLIENTE). Below the navigation, the Tomamos impulso logo is displayed, along with sub-brands: TARICOBANK, AGRUPMCO, and ATLANTIS. A secondary navigation bar lists: BANCA, SEGUROS, SERVICIOS, and a search icon. Below this, there are filters for: Día a Día, Vivienda, Movilidad y Ocio, Ahorro, and a button for Hazte PRIME. The main content area features a large banner with the text 'Accesibilidad para tod@s' and a photograph of two people playing ping pong. Below the banner, there is a short paragraph: 'Tomamos impulso trabaja para que la web esté cada día más al alcance de todos. Lo hacemos lo mejor que podemos, pero sabemos que siempre podemos hacerlo mejor.'

Tomamos impulso tiene en marcha iniciativas y proyectos con ILUNION Tecnología y Accesibilidad, empresa perteneciente a la ONCE y su Fundación, para mejorar la accesibilidad universal de sus entornos digitales y que estos puedan ser utilizados por el

Tomamos **impulso**

mayor número de personas, sin excluir a personas con discapacidad, mayores u otros colectivos vulnerables: aplicaciones móviles (sistemas operativos: iOS y Android), la web pública y privada.

ILUNION Tecnología y Accesibilidad ha certificado, con fecha 28 de septiembre de 2021, el sitio web de Tomamos impulso (parte pública) en el cumplimiento de las Pautas de Accesibilidad al Contenido de la Web 2.1 de la Web Accessibility Initiative (WAI) del World Wide Web Consortium.



detalle de la certificación

- Entidad certificadora: **ILUNION Accesibilidad**
- Entidad certificada: **Targobank - Agrupació - Atlantis**
- Sitio web: **www.tomamosimpulso.com**
- Nivel de accesibilidad: **Doble A-WCAG 2.1**
- Fecha emisión certificado: **28/09/2021**

Igualdad

TARGOBANK se compromete a crear, mantener y proteger con todas las medidas a su alcance, un entorno laboral donde se respete la dignidad y la libertad del conjunto de personas que trabajan en su seno.

A fin de cumplir con el deber de la empresa de velar por la seguridad y salud de sus Trabajadores/as, y de adoptar las medidas necesarias para protegerla, así como para defender el derecho de todos los Trabajadores/as a ser tratados con dignidad, se ha realizado un protocolo en base a los siguientes principios:

- TARGOBANK rechaza, de manera contundente, cualquier tipo de acoso laboral en el trabajo y declara, expresamente, que los considera inaceptables e intolerables.
- Todas las personas que trabajan en TARGOBANK tienen derecho a un ambiente de trabajo adecuado, libre de problemas de intimidación, garantizando la ayuda a la persona que sufra cualquier tipo de acoso, estableciendo las medidas disciplinarias oportunas y aquellas, de carácter corrector, que eviten que dicha situación continúe o se repita.

Tomamos **impulso**

- Tienen derecho, igualmente, a que se garantice que este tipo de denuncias se tramitarán observando un riguroso respecto a la intimidad, confidencialidad, objetividad y neutralidad que quedarán garantizados a través de este protocolo.

Dicho protocolo incluye tanto el Acoso sexual como el Acoso moral.

En el proceso de acogida de nuevas incorporaciones, se entrega un Código de Conducta que incluye una píldora obligatoria sobre igualdad y diversidad o prevención de la discriminación y el hostigamiento, así como recomendaciones para actuar en este sentido, haciendo igualmente referencia al protocolo de acoso, de manera que las personas recién llegadas a la empresa disponen de herramientas y garantías de que el trato que van a recibir es igualitario y respetuoso o que, de lo contrario, tienen vías de reclamación.

Durante 2021 además se ha realizado un riguroso Diagnóstico sobre la Igualdad orientado a garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas. Fruto de este Diagnóstico se han establecido Objetivos de mejora como:

- Garantizar que la imagen y comunicación de la empresa son inclusivas y no sexistas.
- Fomentar la transparencia retributiva y la ausencia de discriminación salarial por razón de sexo.
- Aumentar las oportunidades de hombres y mujeres de la empresa para conciliar su vida personal, familiar y laboral.
- Favorecer la igualdad de oportunidades en la promoción y desarrollo profesional entre mujeres y hombres.
- Aplicar la perspectiva de género al sistema o plan formativo de la empresa.
- Favorecer el equilibrio en la presencia de hombres y mujeres en todos los puestos y áreas de la empresa.

Tomamos **impulso**

7 Derechos humanos

TARGOBANK da cumplimiento a las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, así como a la normativa local relacionada con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. El 100% de sus contratos laborales están sujetos al convenio colectivo.

Además, ha implantado un Plan de Igualdad orientado a garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de ninguna persona o colectivo.

La legislación laboral española implica la no contratación de menores de 16 años.

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

No hemos recibido ninguna denuncia por vulneración de Derechos Humanos.

8 **Corrupción y soborno**

Lucha contra la corrupción y el soborno

TARGOBANK SAU, entidad perteneciente al grupo Crédit Mutuel Alliance Fédérale tiene un compromiso firme e irrevocable con la legalidad y los principios éticos que se manifiesta especialmente en materia anticorrupción.

TARGOBANK no solo rechaza de forma categórica cualquier práctica corrupta, sino que exige a terceros, y asume como propia, la responsabilidad de participar activamente en la erradicación y prevención de la corrupción, tanto en el sector público como en el privado.

Para ello cuenta con normas, procedimientos y controles internos que completan, desarrollan y concretan los principios programáticos y pautas de comportamiento recogidos en el Código de Conducta. La conducta de TARGOBANK se ajusta en todo momento a los más rigurosos estándares nacionales e internacionales sobre la materia.

Estos principios y pautas de comportamiento son de aplicación a todas las entidades que forman parte del grupo Crédit Mutuel Alliance Fédérale y son de obligado cumplimiento para todos sus administradores, directivos y empleados/as en todas las actividades que realizan. Así mismo, su aplicación es extensible a personas o entidades no pertenecientes a TARGOBANK, siempre que mantengan alguna vinculación empresarial o profesional con la entidad y su actuación represente un riesgo o responsabilidad para TARGOBANK o pueda afectar directa o indirectamente a su reputación o buen nombre.

TARGOBANK rechaza, previene y sanciona cualquier práctica corrupta o comportamiento desleal que tenga por finalidad la obtención de ventajas ilegales, indebidas o inadecuadas para la entidad, sus administradores, directivos y empleados/as. Se deben seguir y cumplir con las siguientes pautas generales de actuación:

(a) No se pueden entregar, ofrecer ni aceptar regalos o beneficios personales que puedan tener por objeto: (i) Facilitar o favorecer la obtención o retención de un negocio, contrato, interés o ventaja en favor de TARGOBANK o por parte de TARGOBANK; o (ii) Influir, con aquella finalidad, en quienes tengan capacidad de decisión.

(b) No se puede aceptar o solicitar pago alguno por parte de terceros que sea injustificado o que implique el pago de comisión o compensación por el otorgamiento de una prestación, negocio o beneficio por parte de TARGOBANK.

(c) No está permitido proporcionar favores o ventajas ilegítimas a las entidades o personas con las que TARGOBANK mantenga o pueda mantener relaciones contractuales o de negocio.

Tomamos **impulso**

(d) No es admisible prevalerse de un cargo en TARGOBANK o de una relación personal para tratar de influir indebidamente en autoridades, empleados/as públicos o particulares.

(e) Se debe actuar con respeto, diligencia y prudencia en las relaciones con autoridades y empleados/as públicos, particularmente si éstos adoptan o pueden adoptar resoluciones y decisiones que afectan directa o indirectamente a TARGOBANK.

(f) Deben evitarse los conflictos de interés y comunicar al superior jerárquico cualquier situación que, real o potencialmente, pueda implicar un conflicto de interés. Asimismo, se deben seguir y cumplir con pautas específicas en relación a determinadas actividades y procesos que entrañan un mayor riesgo de corrupción, como son, por ejemplo, la aceptación y entrega de regalos o beneficios personales, la celebración o asistencia a eventos promocionales, los gastos de representación y viaje, las donaciones y patrocinios, las relaciones con terceros (i.e. proveedores, agentes, intermediarios y socios comerciales), la contratación de personal o los pagos de facilitación.

Para fomentar su cumplimiento, al margen de su continua monitorización y supervisión, TARGOBANK:

- Contabiliza, registra y documenta las operaciones, ingresos y gastos sin omitir, ocultar o alterar ningún dato o información; de manera que los registros contables y operativos reflejen fielmente la realidad y puedan ser verificados por las áreas de control y por los auditores, internos y externos.
- Promueve la denuncia de cualquier conocimiento, indicio o sospecha de prácticas corruptas, realizadas de buena fe y sin temor a represalias, a través del Canal de Denuncia.



- Posee un sistema de medidas disciplinarias que pueden concluir con el cese de la relación laboral o mercantil de conformidad con la legislación aplicable.

Tomamos **impulso**

- Garantiza la autoridad e independencia de Cumplimiento que tiene encomendada la función de promover y supervisar que TARGOBANK actúe con integridad particularmente en el ámbito de la prevención de la corrupción. Los integrantes de TARGOBANK reciben formación en esta materia ajustada a las actividades que desempeñan.

Los principales documentos publicados en la intranet corporativa PIXIS sobre el particular son:

- ETHIK: Sensibilización sobre la lucha contra la corrupción
- Política de lucha contra la corrupción - Crédit Mutuel Alliance Fédérale
- Principios deontológicos y lucha contra la corrupción - Crédit Mutuel Alliance Fédérale
- Manual de lucha contra la corrupción - Crédit Mutuel Alliance Fédérale
- Dispositivo anticorrupción de Crédit Mutuel Alliance Fédérale
- Mapa de riesgos de corrupción - Crédit Mutuel Alliance Fédérale
- Dispositivo anticorrupción de Crédit Mutuel Alliance Fédérale
- Facultad de denuncia
- Código de Conducta

Durante 2021 no hemos recibido ninguna denuncia por corrupción.

Lucha contra el blanqueo de capitales

TARGOBANK SAU, está firmemente comprometido con la prevención del blanqueo de capitales, la prevención de la financiación de actividades terroristas y el cumplimiento de los Programas de Sanciones y Contramedidas Financieras Internacionales, promoviendo activamente la aplicación de los más altos estándares internacionales en la materia.

La criminalidad financiera es un fenómeno universal y globalizado que se aprovecha de la desaparición de barreras comerciales y la internacionalización de la economía para su materialización. La lucha contra este fenómeno requiere y exige una respuesta coordinada del sector financiero en particular, para evitar ser utilizados con fines ilícitos de forma inadvertida e involuntaria. Está publicada en la intranet corporativa PIXIS documentación que materializa los Principios Generales Corporativos de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo y de Gestión de las Sanciones y Contramedidas Financieras Internacionales, estableciendo un marco de cumplimiento a nivel de grupo y específicas de TARGOBANK para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo así como para dar cumplimiento a los diferentes programas de sanciones y contramedidas financieras internacionales que resulten de.

Tomamos **impulso**

Los Principios son aplicables a TARGOBANK y a todos los que se relacionan con dicha entidad a los que la normativa de prevención de blanqueo o los programas de Sanciones les impongan la obligación de su cumplimiento.

a. Evaluación de Riesgos

La exposición a los riesgos de Blanqueo de Capitales, la Financiación del Terrorismo y las Sanciones está directamente relacionada con el tipo de negocio o actividad, los productos comercializados, los servicios prestados, los canales de comercialización, la tipología y características de los clientes y/o las jurisdicciones en las que operen.

b. Diligencia Debida

La política de admisión de clientes y las medidas de diligencia debida son dinámicas y están incardinadas en un marco de cumplimiento a nivel de grupo Crédit Mutuel Alliance Fédérale, que podrán variar en función del nivel de riesgo de determinados segmentos o actividades según se derive de su exposición al mismo en cada momento. La política de admisión cumple los estándares internacionales y el principio de “Conoce a Tu Cliente” (también conocido por sus siglas en Inglés KYC, Know Your Customer), con especial foco en garantizar que se dispone en todo momento de un buen conocimiento del cliente y sus actividades.

El principio de Know Your Customer y las políticas de diligencia debida se aplicarán siempre con un enfoque basado en el riesgo, y asegurarán que las medidas aplicadas son adecuadas al riesgo subyacente de blanqueo de capitales, de financiación del terrorismo o de Sanciones financieras internacionales.

c. Detección, control y examen de operaciones

TARGOBANK dispone de medios para la detección, control y examen de operaciones. Estos medios se aplican en función del riesgo y contienen los tres supuestos básicos de detección de operaciones: a comunicación interna por indicios realizada por los empleados/as, la detección de posibles operaciones sospechosas a través de los sistemas de alertas establecidos, y las comunicaciones de los organismos supervisores o de las autoridades policiales o judiciales.

La detección de operaciones sospechosas conllevará la realización de un análisis detallado y de carácter integral encaminado a la determinación de la efectiva existencia de indicios del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

La metodología PBCFT-SFI se recoge en distintos procedimientos específicos publicados en la Intranet corporativa PIXIS.

d. Comunicación de operativa sospechosa

TARGOBANK comunica por iniciativa propia a los organismos supervisores y/o de Inteligencia Financiera cualquier hecho u operación, incluso la mera tentativa, que una vez concluido el examen especial cuando determine que concurren en la operativa, indicios o certeza de relación con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

Tomamos **impulso**

e. Control de listas de Sanciones y comunicación de detecciones

TARGOBANK identifica y sigue los programas de Sanciones instaurados por las Naciones Unidas (UN), la Unión Europea (UE), OFAC y otros programas de aplicación.

- Evalúa los riesgos asociados a las actividades relacionadas con los Programas de Sanciones para la determinación de los riesgos de participar o intervenir en actividades restringidas o prohibidas por las Sanciones;
- Se abstiene de ejecutar o participar en operaciones o transacciones con personas sancionadas;
- Cumple las prohibiciones y restricciones en la ejecución de transacciones, pagos o relaciones comerciales y se abstiene de ejecutarlas cuando suponen incumplimiento de los programas de Sanciones;
- Bloquea activos y fondos cuando así lo requieran los programas de Sanciones y comunicando tal circunstancia a las autoridades que administran los programas de Sanciones;
- Tiene implantados procedimientos de control interno y mecanismos de prevención que permiten un adecuado cumplimiento de sus obligaciones, incluyendo procedimientos y herramientas de filtrado automatizado (screening).

f. Retención de la documentación

Se establecen políticas de conservación de la documentación que cumplan con los requerimientos legales.

g. Formación

La sensibilización en los riesgos asociados a estos delitos es un elemento clave en la lucha contra el blanqueo y terrorismo. TARGOBANK define, mantiene y aplica programas de formación de sus empleados/as para garantizar un adecuado nivel de sensibilización por todo el personal, tal y como exigen las leyes.

h. Roles y responsabilidades

La entidad dispone de una estructura de gobierno y una organización interna basada en tres líneas de defensa, primera en la Red, segunda en la UTPBC, y tercera en Auditoría, que permite cumplir las obligaciones de identificación y prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y de Sanciones, garantizando el cumplimiento de las obligaciones de comunicación adecuado a las Autoridades competentes, así como el efectivo bloqueo y congelación de fondos o recursos económicos que resulten de aplicar los marcos de sanciones internacionales y contramedidas.

Tomamos **impulso**

i. Gobernanza

El desarrollo de las funciones de prevención, gestión control y decisión que se contemplan en estos Principios y sus normas de desarrollo requiere de una estructura de gobierno sólida que garantice la involucración de los órganos de decisión, gestión y administración de TARGOBANK así como una estrecha coordinación entre las sociedades del grupo Crédit Mutuel Alliance Fédérale.

El órgano de administración de la sociedad asume la responsabilidad última en la aprobación y aplicación de estos Principios y de las normas que la desarrollan; supervisa el cumplimiento de las normas y regulaciones en esta materia; asegura la adopción de las medidas correctoras, mitigadoras y de remediación que se identifiquen como consecuencia de los procedimientos de control interno o de la actividad supervisora; aprueba el apetito al riesgo.

j. Aprobación y Publicación

Estos Principios y sus posteriores modificaciones y actualizaciones son objeto de publicación en la página web corporativa de TARGOBANK.

Los Principales documentos publicados en la intranet corporativa PIXIS sobre el particular son:

- Manual para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo en TARGOBANK.
- Política grupo inicio de relaciones.
- Procedimientos Red de Sucursales
- Herramienta AMLFT
- Nuevos clientes, entrada en relación
- Riesgos que originan las alertas dedicadas a la PBC/FT
- Clasificación de los riesgos
- Clasificación de países "sensibles"
- Utilización lista de países "sensibles"
- Lista de países "sensibles" (países y jurisdicciones de riesgo)
- Sanciones internacionales y embargos (UE-OFAC)
- Cartografía riesgos PBC/FT
- Autorización previa relaciones de negocio por riesgo: modelos SER 126, tipo a), b) y c)
- Terroristas/Sospechosos: detección y vigilancia de la base de clientes
- SER126A: Autorización riesgo alto blanqueo por país en listas o listas OFAC

Tomamos **impulso**

- SER126B: Autorización riesgo alto de blanqueo PRP
- SER126C: Autorización riesgo alto blanqueo por grupo alto de riesgo (AML)
- Herramienta SAFEWATCH para el control de flujos
- Procedimiento relativo a la detección de terroristas en el marco de la PBC/FT
- Cuestionarios embargo
- Sanciones financieras internacionales, países bajo embargo
- Sanciones internacionales y embargos
- Lucha contra la financiación de DAESH

Durante 2021 se han revisado 3.839 alertas y se han realizado 35 exámenes especiales.

Aportaciones a Fundaciones y Asociaciones

En el 2020, las empresas aseguradoras del Grupo ACM España y la entidad financiera TARGOBANK, todas integrantes del grupo banco asegurador de Crédit Mutuel Alliance Fédérale en España, han realizado donaciones a los Bancos de Alimentos de Barcelona, Madrid y Valencia para colaborar en la ayuda a los colectivos más vulnerables afectados por la crisis de la pandemia de Covid-19. Las donaciones han sido de casi 20.000 €.

9 **Sociedad**

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Para llevar a cabo nuestra estrategia de sostenibilidad, trabajamos desde el diálogo imprescindible y constante con nuestros stakeholders: accionistas, clientes, empleados/as, proveedores y sociedad.

Transmitimos a nuestros proveedores nuestro interés por la sostenibilidad y les pedimos compartir ese compromiso.

La calidad de nuestros productos y servicios depende en buena medida de nuestra elección de proveedores y de las empresas contratadas. Su función es clave en la transmisión de valores, en la formación de una buena imagen y reputación corporativa, así como en el mantenimiento de un desarrollo rentable y sostenido del Grupo. Por ello, cada departamento del Grupo ACM ejerce un control y seguimiento de la relación con los proveedores velando por el cumplimiento de los términos de los contratos firmados en cuanto a costes, plazos y calidad de la gestión. Exigimos una responsabilidad común a todos los profesionales que operan dentro de la cadena de valor de nuestros servicios y, en todos los casos, los resultados se evalúan con periodicidad en función del nivel mutuo de satisfacción teniendo en cuenta aspectos como las incidencias o el cobro una vez finalizado el servicio.

Las relaciones entre empresas y proveedores deben estar basadas en la confianza y transparencia y deben ser bidireccionales

Los proveedores son aliados importantes y deben estar alineados con las políticas de RSE y sostenibilidad de la empresa.

La gestión responsable de la cadena de proveedores se refiere a integrar en ella la gestión de los temas sociales, económicos y ambientales. Para ello, es necesario utilizar el poder de compra para provocar un cambio positivo, y mantener un acercamiento respetuoso y justo en las relaciones con los proveedores, tratándolos como socios.

La selección de proveedores obedece a un proceso de ofertas que, por lo general, incluye un mínimo de tres candidatos.

Tomamos **impulso**

Evaluación de los proveedores frente a los riesgos de corrupción con carácter previo a la contratación y con periodicidad anual

Todo proveedor, queda sujeto a un proceso de contratación de proveedores (PE301), que amplía y describe operativamente la Política de Externalización del Grupo ACM España, y establece determinados controles.

A su vez, todo proveedor (y mediador) queda sujeto al PE367 Procedimiento de aprobación y seguimiento de los proveedores/mediadores para la evaluación del riesgo de corrupción y su seguimiento continuado de dicho riesgo.

A estos efectos se opera por medio de la realización de:

a) un primer Scoring del riesgo por parte de la Dirección de Control de Gasto. Este Scoring tiene en cuenta el país de ubicación de la Sede Social del proveedor/mediador, el importe previsto que se va a pagar al proveedor/mediador y el CNAE del proveedor/mediador. Si la suma de estos capítulos es inferior a 8 se considera de Riesgo FR0, y si es superior o igual a 8 se considera FR1.

b) Todos los proveedores/mediadores FR1, se evalúan a continuación por el aplicativo INDUED (software) y se clasifican como Riesgo Alto, Medio y Bajo, por medio de un Informe Indued. Los de riesgo calificados de Medio y Alto, Control de Gasto los remite a Cumplimiento Normativo para que emita una opinión, tras el análisis de las informaciones facilitada por dicho informe Indued, cumplimentando un formulario como respuesta.

El Informe Indued incluye las variables de “riesgo de país; riesgo de actividad; persona de responsabilidad pública; sanciones y/o prensa negativa” y facilita las informaciones asociadas a lo anterior, que se hallan autorizadas por la legislación vigente.

La opinión de cumplimiento comprende: “1. Estimar el riesgo como mitigado tras analizar el informe de INDUED; 2. Confirmar que el riesgo asociado al proveedor sigue existiendo una vez es analizado el informe o 3. Determinar si se trata de un “falso positivo es decir, cuando concurren en el mismo nombre dos entidades, no coincide con el proveedor que se está evaluando”, motivadamente y lo retorna a Control del Gasto quien informe al área solicitante del proveedor.

c) En el caso extraordinario de que Cumplimiento Normativo emita una opinión desfavorable al entablar una relación con el proveedor/mediador y cuando el área no esté de acuerdo con esta opinión o plantee una necesidad urgente de entablar una relación, se informará al área de Control del Gasto que remitirá el expediente para que sea sometido al arbitraje del Comité de Control Permanente, cuya composición está definida por las políticas de Solvencia II.

Tomamos **impulso**

Dando apoyo a colectivos

Comunidad educativa

Como apoyo a la comunidad educativa y para tender puentes comerciales ventajosos para ambas partes, TARGOBANK ha creado una oferta específica de productos financieros para estos colectivos:

- Trabajadores/as de la enseñanza
- Centros y Cooperativas de enseñanza
- AMPAS
- Entidades socioeducativas

Comunidad francófona

TARGOBANK ayuda a la comunidad francófona en los diversos trámites administrativos y servicios financieros que sus miembros necesiten para instalarse en España.

Escuchando para mejorar

Siempre atentos a las necesidades de nuestros clientes y con el fin de ofrecerles un servicio de máxima calidad, ponemos a su disposición diferentes vías para poder manifestar sus desacuerdos.

Quejas recibidas	2021
Favorables a cliente	20
Favorables a banco	6
Sn pronunciamiento o parciales	8
Inadmitidas a trámite	1
Pendiente de resolución (*)	1

(*) La incidencia del caso pendiente de resolución ha quedado solventado a fecha de presentación de este informe.

Tomamos **impulso**

Información fiscal

Toda la actividad se genera en España, así el resultado antes de impuestos obtenido por la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 asciende a -16,8 millones de euros.

La Sociedad ha abonado durante el ejercicio 13 miles euros en concepto de Retenciones a cuenta del Impuesto sobre Beneficios por arrendamientos de inmuebles urbanos.

La Sociedad no ha recibido subvenciones públicas durante el ejercicio 2021.

ANEXO I. Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018

En el siguiente índice se recogen los contenidos requeridos por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 en materia de información no financiera y su correlación con el Estándar GRI y los ODS, así como el apartado EINF en el que se aborda.

Los estándares GRI seleccionados indicados a continuación hacen referencia a los publicados en 2016, a excepción de los que se indica una fecha posterior entre paréntesis.

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar GRI de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	GRI 102-2 GRI 102-7		3
Mercados en los que opera	GRI 102-3 GRI 102-4 GRI 102-6		3
Objetivos y estrategias de la organización	GRI 103-2		3
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	GRI 102-15		3
Marco de reporting utilizado	GRI 102-54		1
Principio de materialidad	GRI 102-46 GRI 102-47		1
Cuestiones medioambientales			

Tomamos **impulso**

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar GRI de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	GRI 102-15 GRI 103-2		4
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	GRI 102-15		4
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental			No material
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales			No material
Aplicación del principio de precaución			No material
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales			No material
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 305-1	ODS 13	4

Tomamos **impulso**

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar GRI de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	GRI 306-1 GRI 306-2	ODS 13	4
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos			No material
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales			No material
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 301-1	ODS 6 ODS 7 ODS 8 ODS 12 ODS 13	4
Consumo, directo e indirecto, de energía			No material
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética			No material
Uso de energías renovables			No material
Cambio climático			

Tomamos **impulso**

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar GRI de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-4	ODS 3	4
		ODS 12	
		ODS 13	
		ODS 14	
		ODS 15	
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	GRI 103-2 GRI 201-2	ODS 3	4
		ODS 12	
		ODS 13	
		ODS 14	
		ODS 15	
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	GRI 103-2 GRI 305-5	ODS 3	4
		ODS 12	
		ODS 13	
		ODS 14	
		ODS 15	
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad			No material
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas			No material
Cuestiones sociales y relativas al personal			

Tomamos **impulso**

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar GRI de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	GRI 102-15 GRI 103-2		5
Empleo			
Número total y distribución de empleados/as por país, sexo, edad y clasificación profesional	GRI 405-1	ODS 1 ODS 5 ODS 8 ODS 10	5
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 102-8	ODS 1 ODS 5 ODS 8 ODS 10	5
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 103-2 GRI 401-1	ODS 1 ODS 5 ODS 8 ODS 10	5
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 103-2	ODS 1 ODS 5 ODS 8 ODS 10	5

Tomamos **impulso**

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar GRI de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 103-2 GRI 405-2	ODS 1 ODS 5 ODS 8 ODS 10	5
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 103-2	ODS 1 ODS 5 ODS 8 ODS 10	5
Implantación de políticas de desconexión laboral	GRI 103-2	ODS 5 ODS 8	5
Número de empleados/as con discapacidad	GRI 103-2 GRI 405-1	ODS 1 ODS 5 ODS 8 ODS 10	5
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	GRI 103-2	ODS 5 ODS 8	5
Número de horas de absentismo	GRI 103-2 GRI 403-9 (2018)	ODS 5 ODS 8	5

Tomamos **impulso**

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar GRI de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	GRI 103-2 GRI 401-3	ODS 5 ODS 8	5
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 103-2 GRI 403-1 a 403-8 (2018)	ODS 3 ODS 8	5
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	GRI 403-9 (2018) GRI 403-10 (2018)	ODS 3 ODS 8	5
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 103-2	ODS 8	5
Porcentaje de empleados/as cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 102-41	ODS 8	5
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	GRI 103-2 GRI 403-4 (2018)	ODS 8	5
Formación			

Tomamos **impulso**

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar GRI de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 404-2	ODS 4	5
		ODS 8	
		ODS 10	
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	GRI 103-2 GRI 404-1	ODS 4	5
		ODS 8	
		ODS 10	
Accesibilidad Universal			
Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2	ODS 5	5
		ODS 8	
		ODS 10	
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	GRI 103-2	ODS 5	5
		ODS 8	
		ODS 10	
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 103-2	ODS 5	5
		ODS 8	
		ODS 10	
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 103-2	ODS 5	5
		ODS 8	
		ODS 10	
Respeto por los Derechos Humanos			

Tomamos **impulso**

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar GRI de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	GRI 102-15 GRI 103-2		6
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 410-1 GRI 412-1 a 412-3	ODS 16	6
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	GRI 103-2 GRI 406-1	ODS 16	6
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 103-2 GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1	ODS 16	6

Lucha contra la corrupción y el soborno

Tomamos **impulso**

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar GRI de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	GRI 102-15 GRI 103-2		7
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-1 a 205-3	ODS 16	7
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-1 a 205-3	ODS 16	7
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 102-13 GRI 201-1 GRI 415-1	ODS 16	7

Información sobre la sociedad

Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo

GRI 102-15
GRI 103-2

8

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Tomamos **impulso**

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar GRI de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 103-2 GRI 203-2 GRI 204-1	ODS 1 ODS 17	8
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	GRI 103-2 GRI 413-1 GRI 413-2 GRI 411-1	ODS 1 ODS 17	8
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	GRI 102-43 GRI 413-1	ODS 17	8
Las acciones de asociación o patrocinio	GRI 103-2 GRI 201-1	ODS 17	8
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 103-2	ODS 8 ODS 12 ODS 17	8
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 102-9 GRI 308-1 GRI 414-1	ODS 8 ODS 12 ODS 17	8
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 102-9 GRI 308-2 GRI 414-2	ODS 8 ODS 12 ODS 17	8
Consumidores			

Tomamos **impulso**

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar GRI de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	GRI 103-2 GRI 416-1	ODS 3 ODS 12	8
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 103-2 GRI 418-1	ODS 3 ODS 12	8
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	GRI 103-2	ODS 8	8
Los impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4 (2019)	ODS 8	8
Las subvenciones públicas recibidas	GRI 103-2	ODS 8	8